

BATALLA COMERCIAL ENTRE CHINA Y EUA: ¿UNA OPORTUNIDAD PARA MÉXICO?

BELEM I. VÁSQUEZ GALÁN

PROFESORA-INVESTIGADORA DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
ECONÓMICOS DE EL COLEGIO DE
LA FRONTERA NORTE

RESUMEN

Las sanciones arancelarias implementadas por Estados Unidos contra China, en 2018 y hasta la fecha, han ocasionado desviación del comercio internacional. El objetivo de este trabajo es determinar si la aplicación de tarifas de importación a productos chinos ha incrementado la demanda relativa de los productos mexicanos, y si esto ofrece una oportunidad para que México aumente sus exportaciones. Se calcularon las participaciones relativas de los principales productos con los cuales China y México compiten en el mercado estadounidense, y se identificó su respuesta a cambios en los precios relativos entre 2018 y 2020, debido a la aplicación de una tarifa de 25%. Los resultados indican que, en general, el número de los productos mexicanos que se han beneficiado de la guerra comercial Estados Unidos-China es limitado, además de que este efecto se concentra en productos en los que ya exhibían competitividad, como las máquinas automáticas para procesamiento de datos, autopartes y aparatos receptores de TV.

ABSTRACT

The tariff sanctions implemented by the United States against China, since 2018, have caused international trade diversion. The goal of this work is to determine if the application of import tariffs to Chinese products has increased the relative demand for Mexican products, and if this offers a real opportunity for Mexico. The relative shares of the main products with which China and Mexico compete in the US market were calculated, as well as their response to changes in relative prices between 2018 and 2020, due to the application of a 25% tariff. The results show that, in general, Mexico's gains from the USA-China trade war are limited, and concentrate in goods where it already has advantage, such as automatic machines, autoparts and TV receivers

Introducción

La confrontación comercial entre Estados Unidos (EU) y China, que se desencadenó durante la administración de Donald Trump (2017-2021), tuvo un cierto impacto positivo en la economía global, pues se afirma que en general se incrementaron las exportaciones de terceros países a Estados Unidos (Fajgerlbaum *et al.*, 2021a). De acuerdo con un reporte de la Conferencia de Desarrollo y Comercio de las Naciones Unidas (UNCTAD, 2019), la guerra de tarifas entre China y Estados Unidos desvió el

comercio a terceros países que podrían incrementar sus exportaciones para abastecer esos dos mercados. Entre esos países la UNCTAD identifica a México como uno de los que más podría beneficiarse en captar una parte importante de dicha desviación del comercio. La imposición de tarifas a los productos chinos abarcó 82% de los insumos intermedios y 38% de los bienes de capital (Bown, 2019), por lo cual la mayor oportunidad para México se podría ubicar en ese tipo de productos.

En las últimas décadas, China se ha convertido en el mayor proveedor de mercancías a nivel mundial, por diversas causas (ver González, 2020). Se pueden destacar dos que contribuyeron a acelerar su presencia en el mercado internacional. Entre 1994 y 2005, el gobierno chino mantuvo el tipo de cambio del renminbi ajustado al valor del dólar estadounidense, lo que permitió ganar competitividad a sus exportaciones. En 2001, el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) representó una oportunidad mayor para incrementar su oferta de exportaciones a todo el mundo, principalmente de productos manufacturados. En relación con México, también significó que en 2005 China ocupara el segundo lugar como proveedor de importaciones estadounidenses (US Census Bureau, 2022). Esta tendencia tuvo un freno en 2017 con la llegada de Donal Trump a la presidencia de Estados Unidos. Al cobijo de una política de protección a la industria doméstica, el gobierno estadounidense emprendió una larga lista de acciones en materia comercial contra otros países, para contrarrestar lo que consideraba competencia desleal con la industria nacional (ver Bown y Kolb, 2021). En lo que concierne a China, a través de la Oficina de Representación del Comercio de Estados Unidos (U.S.A. Trade Representative o USTR por sus siglas en inglés), el gobierno recabó evidencia que comprobaba las prácticas discriminatorias que el gobierno chino emprendía contra compañías estadounidenses en materia de transferencia de tecnología y protección de datos, principalmente (USTR, 2018a). El gobierno de Trump autorizó la aplicación de tarifas adicionales de 25, 15 y 7.5% *ad valorem*, para mitigar

los efectos adversos del comercio chino en la economía estadounidense. En consecuencia, hacia 2019 la importación de productos chinos al mercado estadounidense se redujo 16.3% (ITC, 2022). En esta confrontación comercial, también los productos estadounidenses tuvieron que pagar tarifas adicionales, por lo que se estima que dos tercios del comercio entre China y Estados Unidos quedaron sujetos a la aplicación de mayores tarifas (Fajgerlbaum *et al.*, 2021b).

La competencia con China ha sido un tema de preocupación para los estudiosos de las relaciones comerciales México-Estados Unidos. Algunos indican que, aunque entre 2000 y 2013 China había aumentado su participación en el mercado de importaciones de Estados Unidos en 338%, esto había ocurrido en productos con diferentes ventajas comparativas con respecto a los productos en los que México se ha especializado (Watkins, 2015). Antes de que China entrara con tanta pujanza al mercado mundial, a principios de 2000, los productos más exportados por México se concentraban en monitores de TV, conductores eléctricos y teléfonos (capítulo 85 de la clasificación armonizada), pero a partir de 2014 México empezó a concentrar sus exportaciones en los productos del ramo automovilístico. En el caso de China, a principios de la década de 2000 exportaba a Estados Unidos principalmente aparatos de teléfonos, aparatos de comunicación y aparatos mecánicos y maquinaria. En 2020, China mantenía esa misma estructura de exportaciones (ITC, 2022). Sin embargo, no ha logrado incursionar plenamente en el ramo automovilístico, pues mantiene una baja participación en los productos que podrían poner en riesgo la competitividad de México.

El objetivo de este trabajo es analizar la estructura de las exportaciones de los productos chinos y mexicanos en el mercado de importaciones de Estados Unidos para identificar, a nivel de cuatro dígitos, el grado de competencia que existe y cómo ha cambiado esta situación a partir de las disputas comerciales entre China y Estados Unidos. Específicamente, buscamos identificar los productos en los cuales China y México

compiten en Estados Unidos, usando datos del periodo 2011-2020, y así determinar si México se ha beneficiado o no de la guerra comercial entre China y Estados Unidos. Las preguntas a responder son: ¿la imposición de tarifas a China ha sido un factor determinante para aumentar la demanda relativa de las exportaciones mexicanas a Estados Unidos? Y ¿qué productos mexicanos tienen mayor potencial para incrementar su oferta de exportaciones al mercado estadounidense? Se plantea la hipótesis de que el grado de sustitución de productos mexicanos por chinos es elástica a cambios en los precios relativos, principalmente en el grupo de productos que actualmente compiten de manera cercana (clasificados en los capítulos 84, 85 y 87 del sistema armonizado).

El artículo está organizado en seis apartados. En el primero se presenta la discusión teórica del efecto que tiene la imposición de una tarifa en el mercado. En el segundo apartado, se describe la incursión de China en el comercio internacional, en específico en el comercio con Estados Unidos, y se identifican los productos con los cuales compete con México, a dos y cuatro dígitos. En el tercer apartado, se ofrece una discusión sobre las características de la guerra comercial y las medidas aplicadas por Estados Unidos contra las importaciones de productos chinos. En el cuarto apartado se plantea la metodología utilizada. En el quinto apartado se presentan y discuten los resultados. Finalmente, en el sexto apartado se concluye.

1. Marco teórico y contextual

La participación de los países en el comercio internacional de bienes y servicios no solo permite ampliar la frontera de posibilidades de producción de los países, sino también distribuir los recursos hacia aquellos sectores donde se pagan salarios más altos debido a la especialización. Por ello, la teoría de comercio internacional tradicional establece que un

país está en mejor posición económica con apertura que en autarquía. Qué, cuánto y con quién se comercia se establece de acuerdo con los supuestos del modelo de ventajas comparativas (Bhagwati, *et al.*, 1998). En la realidad, la evidencia empírica muestra que el intercambio comercial no se ajusta actualmente a los supuestos tradicionales de la teoría, sino que se caracteriza por favorecer la exportación de industrias que operan con economías de escala, el intercambio entre países con recursos productivos y productividades similares (comercio intra-industrial) y donde las mayores ganancias se concentran en empresas multinacionales que operan en competencia imperfecta (Krugman, 1980).

La competencia imperfecta ocasiona distorsiones en el mercado, pero también la intervención gubernamental que favorece al sector exportador con subsidios otorgados a la producción, la exención de impuestos o incluso la manipulación del tipo de cambio para abaratar las exportaciones. Todos ellos son mecanismos recurrentes que están sujetos a ser sancionados.

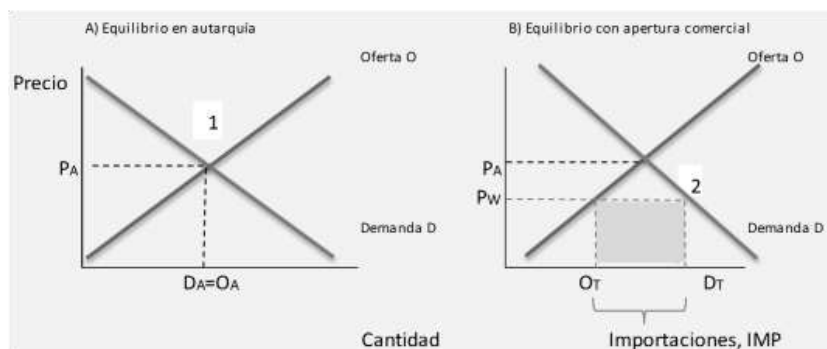
En condiciones de libre comercio, los agentes económicos realizan transacciones entre sí gracias a que el precio internacional P^W de un producto específico es menor al precio P^A . Por lo tanto, con apertura comercial si existe la desigualdad $P^W < P^A$, la demanda del producto aumentará ya que los precios más bajos ocasionan que los consumidores aumenten su demanda.

La diferencia entre oferta nacional y demanda en un mercado abierto será satisfecha mediante las importaciones (IMP). Tomando como referencia a Feenstra y Taylor (2011), el equilibrio en autarquía se puede representar gráficamente en el punto 1 de la figura 1 donde, al precio P^A , la demanda es igual a la oferta ($D_A=O_A$). Cuando la economía se abre al

comercio internacional, el mercado se expande al existir más productos a un precio menor (P_W), por lo que la demanda aumenta, $D_T > D_A$.

Figura 1

Equilibrio en un mercado sin y con apertura comercial



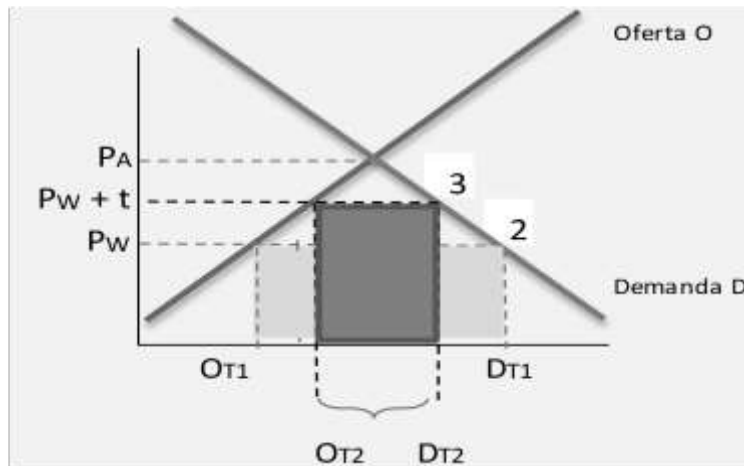
Fuente: elaboración propia de acuerdo a Feenstra y Taylor (2011).

Al ser mayor la demanda a la oferta nacional (O_T), el desequilibrio en el mercado ilustrado por el punto 2 en la Figura 1, será cubierto mediante las importaciones: $D_T - O_T = IMP$. Dado que la oferta de los productores nacionales disminuye cuando existe comercio internacional ($O_T < O_A$), los agentes buscarán ya sea reducir sus costos de producción para volverse más competitivos o la intervención gubernamental para contener la entrada de productos extranjeros. La diferencia entre los precios nacionales y los internacionales puede deberse a la capacidad competitiva de los países extranjeros que, mediante costos laborales y productividad, logran producir relativamente más barato. Sin embargo, estas diferencias también pueden explicarse por la competencia imperfecta o por una política gubernamental intervencionista que busque facilitar la inserción de un sector productivo al comercio internacional. Por ello, el gobierno de los países que se oponen al comercio, puede utilizar la política comercial para atender estos desequilibrios, ya sea imponiendo tarifas

arancelarias donde no las había, aumentando las tarifas ya existentes o imponiendo cuotas de importación. Una política comercial que imponga una tarifa igual a t , ocasionará que los precios de las importaciones, aunque aún menores que los precios nacionales, aumenten hasta $P_w + t$. En la Figura 2, con un arancel a las importaciones, el desequilibrio del mercado se mueve del punto 2 al punto 3.

Figura 2

Efecto de la aplicación de una tarifa a las importaciones



Fuente: elaboración propia de acuerdo a Feenstra y Taylor (2011).

El efecto en el mercado es que, aunque los precios internacionales siguen siendo mayores a los nacionales, las importaciones se reducen:

$$(DT_2 - OT_2) < (DT_1 - OT_1)$$

Con la aplicación de una tarifa a las importaciones, los productores nacionales logran aumentar su oferta en el mercado nacional de OT_1 a OT_2 . Sin embargo, los consumidores se enfrentan a precios más altos y

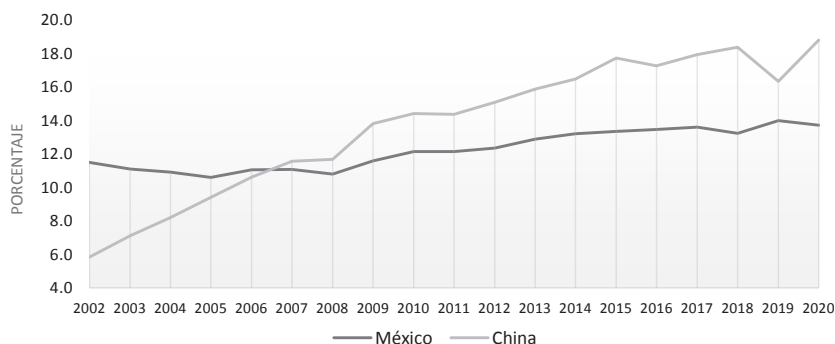
por lo tanto reducen su demanda de DT₁ a DT₂. La imposición de tarifas a las importaciones no solo afecta a los consumidores de bienes finales, sino también a los participantes de las cadenas de valor que dependen de bienes intermedios o de capital. Se afirma que dos terceras partes del comercio internacional se realiza con insumos intermedios (Johnson y Noguera 2013), por lo que es posible que gran parte de ese comercio se realice dentro de las cadenas globales de valor. Por ello, la imposición de una tarifa va a tener un impacto sobre las cadenas de valor, las cuales se enfrentarán ya sea a renegociar sus contratos con los proveedores actuales o a buscar nuevos proveedores si la nueva tarifa es demasiado alta (Grossman y Helpman, 2020). En la literatura se ha encontrado que el efecto traspaso de una tarifa a los precios de importación es generalmente incompleto (ver Ludema y Yu, 2016), lo que cual es indicativo de que los importadores no trasladan completamente el aumento de los costos ocasionados por las mayores tarifas a los precios del consumidor. La UNCTAD calcula que la aplicación de tarifas podría beneficiar a México por la relocalización de las cadenas de valor, ya que los productos más afectados por la guerra comercial fueron las manufacturas de bienes intermedios y de capital (UNCTAD, 2019).

2. La rápida incursión de China en el mercado de importaciones de Estados Unidos

Si consideramos el mercado de importaciones de Estados Unidos como el espacio donde China y México compiten, podemos decir que, a nivel general, los productos chinos empiezan a desplazar a los mexicanos a partir de 2007 (ver Figura 1). Desde ese año y hasta 2018, la participación de los productos chinos en el mercado de importaciones estadounidense aumenta, mientras que los productos mexicanos se estancan en alrededor de 12%. En 2019 las importaciones chinas en Estados Unidos sufrieron una caída importante como resultado de las sanciones comerciales impuestas por el gobierno.

Figura 3

*Importaciones de Estados Unidos procedentes de México y China
(como % del total)*



Fuente: elaboración propia con datos de ITC (2022).

Una de las preocupaciones inmediatas para México con respecto a la participación de China es que podía ser un competidor en la producción de bienes de ensamblaje, en los cuales se usaba intensivamente la mano de obra, y donde China pagaba salarios hasta tres veces más bajos que en México (Carrillo y Placencia, 2007). En 2001, gracias a la industria maquiladora, México era el principal proveedor en Estados Unidos de monitores y aparatos de TV (partida 8528), ya que en ese año abastecía 75% del mercado de importaciones. Mientras, China solo cubría 1.5% del mercado. Con el tiempo, México perdió su posición como principal proveedor ya que para 2020, abastecía solo 51.7% del mercado mientras que China ya había aumentado su participación a 36.8% (ITC, 2022). Esta reducción de las exportaciones electrónicas mexicanas representa una pérdida de mercado a favor de los chinos. De acuerdo con la clasificación armonizada de mercancías de 2012 de la WCO (2013), que agrupa los productos en dos, cuatro y seis dígitos, uno de los productos en los cuales compiten de manera cercana China y México son las máquinas automá-

ticas procesadoras de datos, o computadoras (partida 8471), pues aunque ambos países han aumentado su participación desde 2001, China lo ha hecho a una velocidad más rápida. En 2001, las computadoras chinas abastecían 7.3% del mercado de importaciones estadounidense, pero en 2020 el porcentaje aumentó a 48.5%. En 2001, México abastecía 17.9% del mercado de computadoras y para 2020 ese porcentaje era de 28%, es decir, incrementó su participación, pero a menor velocidad que China.

Para México, el mayor reto consiste en mantener su posición como el principal proveedor de productos del capítulo 87, en donde se encuentran los vehículos de pasajeros y de transporte de mercancías, las autopartes y accesorios, específicamente las partidas 8703 y 8704. La industria automotriz en México es una fuente importante de exportaciones manufactureras a Estados Unidos. Desde principios de la década de 2000, las exportaciones mexicanas abastecían ya 13.6% del mercado de los autos importados en Estados Unidos, porción que se fue acrecentando de tal forma que para 2020 abastecía ya 30.5% del mercado. China es el productor de autos más importante a nivel mundial; según datos de la Organización Internacional de Vehículos (OICA, 2022), en 2020 China produjo 25 millones de autos, lo que representa 32.4% de la producción mundial. Sin embargo, estos productos no han logrado incursionar plenamente a Estados Unidos. Entre 2002 y 2020 su participación en los autos importados por Estados Unidos pasó de 0.009 a 0.7% del total, lo que indica que, en este rubro, la presencia china no ha representado una amenaza competitiva para México en el corto o mediano plazos.

En las Tablas 1 y 2 se presenta la lista, a dos dígitos, de los productos exportados más importantes de México y China en el mercado de Estados Unidos durante el periodo 2011-2020. La lista exhibe las exportaciones de mayor importancia para cada país en términos de valor (dólares en 2020), y su porcentaje de participación en las importaciones de Estados Unidos. En la Tabla 1 se puede ver que, para México, los productos agrupados en el capítulo 87 (vehículos automóviles y sus partes) en 2020

representaron 32.8% de las importaciones estadounidenses a nivel mundial en esos productos. Otros productos de alta relevancia para México son los del capítulo 84 (donde están las computadoras) y el 85 (donde se encuentran los aparatos receptores). Del sector agrícola, las hortalizas (07) son un producto de exportación de alto peso, que 2020 cubre ya cerca de dos tercios (63.7%) del mercado estadounidense.

Tabla 1

Principales exportaciones de México y su participación en el mercado de importaciones de Estados Unidos, a dos dígitos

| Capítulo | Producto | Participación en las importaciones de Estados Unidos % | | | |
|----------|--|--|------|------|------|
| | | 2011 | 2014 | 2017 | 2020 |
| '87 | Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios | 22.8 | 26.5 | 28.1 | 32.8 |
| '84 | Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas ... | 14.4 | 15.9 | 16.6 | 18.3 |
| '85 | Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ... | 21.2 | 21.8 | 19.6 | 18.8 |
| '90 | Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; ... | 14.8 | 17.2 | 18.6 | 18.7 |
| '94 | Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado ... | 13.1 | 16.2 | 15.0 | 13.2 |
| '07 | Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios | 59.2 | 56.8 | 61.3 | 63.7 |
| '22 | Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre | 13.8 | 15.2 | 19.6 | 26.4 |
| '39 | Plástico y sus manufacturas | 10.0 | 12.1 | 12.2 | 11.3 |
| '99 | Materias no a otra parte especificadas | 3.2 | 4.2 | 4.9 | 6.6 |
| '08 | Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías | 21.3 | 24.8 | 30.2 | 31.2 |

Nota: el ranking toma en cuenta el valor del producto más exportado en 2020
Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

En la Tabla 2 se presentan los principales productos de exportación de China. El rango más elevado corresponde los que se clasifican en el capítulo 85 (máquinas, aparatos y material eléctrico), y con los que este país abasteció 32.5% de las importaciones estadounidenses en 2020. Otros productos importantes son los del capítulo 84, y otros que incorporan menor nivel tecnológico como los muebles (94), los juguetes (95) y los plásticos (39).

Tabla 2
Principales exportaciones de China y su participación en el mercado de importaciones de Estados Unidos, a dos dígitos

| Capítulo | Producto | Participación porcentual % | | | |
|----------|--|----------------------------|------|------|------|
| | | 2011 | 2014 | 2017 | 2020 |
| '85 | Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción ... | 24.0 | 29.0 | 30.1 | 32.5 |
| '84 | Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas; partes de estas máquinas ... | 27.9 | 27.4 | 26.2 | 26.4 |
| '94 | Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado ... | 40.8 | 43.3 | 44.0 | 45.1 |
| '95 | Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios | 42.5 | 45.7 | 57.6 | 64.1 |
| '39 | Plástico y sus manufacturas | 22.9 | 25.5 | 28.5 | 35.1 |
| '63 | Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos | 47.7 | 51.7 | 52.2 | 69.6 |
| '61 | Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto | 30.5 | 34.8 | 35.0 | 37.0 |
| '87 | Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios | 4.1 | 4.7 | 5.1 | 5.5 |
| '62 | Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto | 32.0 | 36.6 | 37.2 | 34.1 |
| '73 | Manufacturas de fundición, de hierro o acero | 23.6 | 23.4 | 26.5 | 30.8 |

Nota: el ranking toma en cuenta el valor del producto más exportado en 2020
Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

Entre los productos más exportados por China se encuentran los textiles (61, 62, 63), en los cuales México perdió competitividad. A principios de la década de 2000, la industria textil era una fuente importante de generación de empleos no calificados y de exportaciones para México, pero la entrada de China al mercado mundial ocasionó su desplazamiento (Gracia-Hernández, 2013). Actualmente los textiles ya no figuran entre los productos de exportación más importantes de México, al tiempo que China abastece ya más de 60% del mercado estadounidense. En resumen, la lista de los diez capítulos más importantes representa 74% del valor total de exportaciones mexicanas a Estados Unidos, y 78.1% del valor de las exportaciones chinas a Estados Unidos en 2020.

En la Tabla 3 se presenta el desglose de las exportaciones, a cuatro dígitos, de acuerdo al valor de exportación en 2020. Lo que podemos ver es que los productos mexicanos más exportados a Estados Unidos son las computadoras (8471), los automóviles (8703 y 8704), las autopartes (8708) y los aparatos de TV (8528). En todos estos productos, México ha registrado desde 2011 aumentos en su participación en el mercado estadounidense, por lo que la competencia con China ha permitido que se especialice en productos que contienen mayor nivel tecnológico. A nivel de cuatro dígitos, en el cuadro 3 la lista se integra por 12 productos, cuyo valor representó 50% del valor total de las exportaciones de México a Estados Unidos en 2020. En esta lista, ya no se ubican los productos agrícolas.

Tabla 3
Participación de las exportaciones mexicanas en el mercado de importaciones de Estados Unidos, a 4 dígitos

| Partida | Producto | participación % | | | |
|---------|--|-----------------|------|------|------|
| | | 2011 | 2014 | 2017 | 2020 |
| '8471 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ... | 18.9 | 22.3 | 24.5 | 28.0 |
| '8703 | Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte ... | 13.1 | 14.4 | 16.3 | 20.0 |
| '8704 | Vehículos automóviles para transporte de mercancías, incl. los chasis con motor y las cabinas | 79.4 | 84.5 | 84.2 | 89.8 |
| '8708 | Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ... | 29.7 | 31.6 | 34.9 | 38.5 |
| '8528 | Aparatos receptores de televisión, incl. con aparato receptor de radiodifusión o de grabación ... | 50.8 | 51.3 | 46.0 | 51.7 |
| '8544 | Hilos, cables, incl. los coaxiales, y demás conductores aislados para electricidad, aunque ... | 51.0 | 55.2 | 53.0 | 53.4 |
| '8517 | Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de ... | 14.7 | 13.1 | 12.7 | 8.9 |
| '9018 | Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, odontología o veterinaria... | 26.4 | 28.3 | 29.1 | 28.7 |
| '9999 | Materias no a otra parte especificadas | 3.2 | 4.5 | 4.9 | 6.8 |
| '8701 | Tractores o "automotores" (exc. carretillas tractor de la partida 8709) | 59.1 | 64.3 | 66.1 | 62.6 |
| '9401 | Asientos, incl. los transformables en cama, y sus partes, n.c.o.p. (exc. asientos para medicina, ...) | 21.9 | 26.9 | 25.2 | 20.9 |
| '8418 | Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, ... | 55.1 | 49.7 | 46.1 | 39.6 |

Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

En el sector automovilístico, México mantiene una importante participación con el abastecimiento de automóviles para pasajeros y para transporte de mercancías. En 2011, Estados Unidos importó autos de pasajeros por un monto igual a 124,764 millones de dólares. El 13.1% del valor de los autos importados procedieron México, mientras que solo 0.07% procedieron de China. En 2020, se mantuvo esa diferencia y México aumentó aún más su participación, que llegó a 20%, en tanto que la porción cubierta por China casi se mantuvo prácticamente en el mismo (0.8%).

La Tabla 4 contiene los productos más importantes que China que exporta a Estados Unidos. La lista está integrada por 21 partidas arancelarias, lo que indica que, en comparación con la de México, la diversificación de productos de exportación de China es más amplia. Los bienes más exportados son las computadoras (8471), por lo que estaría compitiendo cercanamente con México. Sin embargo, entre 2011 y 2020, China descendió su participación relativa en este mercado (perdió 11.5 puntos porcentuales) al tiempo que México la aumentaba (10 puntos porcentuales).

Tabla 4

Participación de las exportaciones chinas en el mercado de importaciones de Estados Unidos, a 4 dígitos

| Partida | Producto | participación % | | | |
|---------|--|-----------------|------|------|------|
| | | 2011 | 2014 | 2017 | 2020 |
| '8471 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ... | 60.0 | 60.2 | 52.5 | 48.5 |
| '8517 | Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de ... | 23.4 | 36.5 | 40.7 | 49.3 |
| '6307 | Artículos de materia textil, confeccionados, incl. los patrones para prendas de vestir, n.c.o.p. | 43.1 | 48.3 | 47.0 | 74.2 |
| '9405 | Aparatos de alumbrado, incl. los proyectores, y sus partes, n.c.o.p.; anuncios, letreros y ... | 49.3 | 65.9 | 64.4 | 94.7 |
| '8708 | Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ... | 12.2 | 14.6 | 15.2 | 14.5 |
| '3926 | Manufacturas de plástico y manufacturas de las demás materias de las partidas 3901 a 3914, ... | 54.0 | 52.5 | 49.8 | 61.3 |
| '9401 | Asientos, incl. los transformables en cama, y sus partes, n.c.o.p. (exc. asientos para medicina, ... | 35.0 | 33.2 | 35.1 | 37.1 |
| '9503 | Triciclos, scooters, pedales de coche y ruedas de juguete similares, sillas y coches para muñecas ... | 33.4 | 37.7 | 46.9 | 59.6 |
| '8528 | Aparatos receptores de televisión, incl. con aparato receptor de radiodifusión o de grabación ... | 30.4 | 37.2 | 42.4 | 36.8 |
| '9403 | Muebles y sus partes, n.c.o.p. (exc. asientos y mobiliario para medicina, cirugía, odontología ... | 38.0 | 38.8 | 38.5 | 31.5 |
| '8516 | Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos ... | 53.9 | 61.8 | 65.1 | 75.1 |
| '9506 | Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo, demás deportes, incl. el tenis ... | 53.4 | 54.8 | 52.4 | 68.0 |
| '9999 | Materias no a otra parte especificadas | 0.3 | 0.0 | 1.5 | 5.6 |
| '8543 | Máquinas y aparatos eléctricos, con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte ... | 38.7 | 25.7 | 32.4 | 62.3 |
| '8473 | Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a las máquinas ... | 33.2 | 34.4 | 40.2 | 21.3 |
| '8518 | Micrófonos y sus soportes (exc. sin hilos, con emisor incorporado); altavoces "altoparlantes", ... | 56.0 | 59.0 | 72.6 | 49.6 |
| '9504 | Consolas de videojuegos y máquinas, artículos para juegos de sociedad, juegos de mesa o salón, ... | 49.1 | 51.7 | 75.9 | 53.7 |
| '8504 | Transformadores eléctricos, rectificadores y demás convertidores eléctricos estáticos y bobinas ... | 25.4 | 28.6 | 28.4 | 25.3 |
| '9505 | Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incl. los de magia y artículos sorpresa, ... | 39.9 | 50.7 | 82.7 | 96.9 |
| '8467 | Herramientas neumáticas, hidráulicas o con motor incorporado, incl. eléctrico, de uso manual; ... | 46.6 | 51.7 | 52.7 | 53.9 |
| '6110 | Suéteres "jerseys", "pullovers", cardiganes, chalecos y artículos simil., de punto... | 25.8 | 30.6 | 30.3 | 32.6 |

Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

Aunque México y China no compiten en la exportación de autos completos (Álvarez, 2007), sí lo hacen en las autopartes para tractores y vehículos automotores de más de diez pasajeros (partida 8708). En este rubro comercial la incursión china ha sido muy acelerada: mientras que en 2002 exportaba autopartes con un valor de 805 millones de dólares, para 2020 este monto había aumentado a 8,711 millones de dólares, lo que equivale a un crecimiento promedio anual de 54.5%. En términos absolutos las autopartes chinas aún se encuentran lejos de alcanzar los montos exportados por México a Estados Unidos, pues entre 2002 y 2020 estos pasaron de un valor de 6,085 a otro de 23,040 millones de dólares (la tasa promedio de crecimiento anual fue de 15.4).

Con el transcurrir del tiempo podemos afirmar que los productos con los que México compite en el mercado de importaciones estadounidenses representan sus fuentes más importantes de exportación, a la vez que abastecen elevados porcentajes del mercado, lo que les otorga ventajas competitivas frente a otros países. En las Tabla 3 y 4 podemos identificar los productos con los cuales México y China compiten directamente y que, por tanto, lo tanto son susceptibles de sustitución en el mercado de importaciones estadounidense. Estos corresponden a las siguientes partidas:

| | |
|------|--|
| 8471 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ... |
| 8708 | Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ... |
| 8528 | Aparatos receptores de televisión, incl. con aparato receptor de radiodifusión o de grabación ... |
| 8517 | Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de ... |
| 9401 | Asientos, incl. los transformables en cama, y sus partes, n.c.o.p. (exc. asientos para medicina, ...) |

Cada partida arancelaria a cuatro dígitos se puede desglosarse a seis u ocho dígitos, dependiendo el grado de especificación que se requiera para identificar productos. Por consiguiente, aunque pareciera que cinco partidas son pocas en la competencia entre China y México, debe considerarse que, en realidad, cada una de ellas agrupa un número grande de productos.

3. Sanciones arancelarias a China

La libre competencia permitió que China incursionara rápidamente en el mercado estadounidense desplazando a Canadá y a México como principales proveedores de mercancías. Es incuestionable que la participación del gobierno chino también tuvo un papel relevante en el logro de esta competitividad. En los años inmediatamente posteriores al ingreso de China a la OMC, la política monetaria del Banco Central de China mantuvo depreciado el valor del renmimbi, ocasionando que las exportaciones se abarataran en los mercados internacionales. Entre enero de 1995 y mayo de 2005 la depreciación promedio anual de la moneda china fue de 0.22%, lo que implicó una depreciación acumulada de 2.26% en diez años. Ante esta situación, en 2005 los países que habían incrementado sus déficits de balanza comercial con China protestaron ante el gobierno chino, alegando que esto implicaba una práctica desleal de comercio (Frankel & Wei, 2007). En un ambiente de presión internacional, en julio de 2005 el Banco Chino introdujo una banda de flotación de +/- 3% contra una canasta de monedas (Xiaochuan, 2005), lo que permitió una apreciación inmediata del renmimbi de 1.5% en 2005 y después de 8.6% en 2008 (The People's Bank of China, 2015).

Las evidencias indican que la apreciación de la divisa asiática no fue motivo para disminuir la competitividad china en los siguientes años, ya que siguió registrando superávit en la cuenta corriente, expresada en porciones relativamente significativas como del PIB en 2005, 2006 y

2007 (Corden, 2009). Entre los países de América Latina, México resintió el impacto más desfavorable: por un lado, redujo el comercio con su principal socio que es Estados Unidos, y por el otro lado resintió el efecto de la relocalización de la inversión extranjera directa (Dussel, 2009). Sin embargo, también se ha encontrado que la depreciación del renmimbi entre 1995 y 2015 ocasionó un desplazamiento del comercio en favor de China y en contra de México, pero en términos de inversión extranjera no logró reducir los flujos de inversión al país (Vásquez y Calderón, 2017). Esto refuerza la presunción de que la localización geográfica es una ventaja para México, y que su acceso a los océanos Atlántico y Pacífico le permite comerciar con tiempos más cortos. De acuerdo con Posma (2020), en comparación con China, su ubicación otorga a México un 80% de ventaja logística en tiempo y un 75% de ventaja en costos de entrega a Estados Unidos.

La incursión comercial de China al mercado internacional implicó para Estados Unidos un desplazamiento de su producción nacional por la procedente del país asiático. En cualquier mercado, el ingreso de importaciones con precios relativamente menores ocasiona que la demanda de productos locales se reduzca, lo que eventualmente se traduce en menor producción y generación de empleos. En condiciones de competencia perfecta, se esperaría que los recursos se destinaran a los sectores con mayor competitividad, por lo que en el largo plazo el país se beneficiaría. Sin embargo, en el caso de China, la intervención multidimensional del gobierno en la economía ha sido uno de los factores que ponen en duda la efectividad del mercado para distribuir los recursos de manera eficiente. Es quizá por ello que, durante la administración del presidente Donald Trump, se legitimó con facilidad el énfasis puesto en la “protección prioritaria de los intereses nacionales”. En agosto de 2017, Trump ordenó a la Representación del Comercio de Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) iniciar una investigación y elaborar un reporte. El objetivo era determinar si el gobierno chino había emprendido acciones discrimi-

natorias que tuvieran efectos negativos sobre la propiedad intelectual, los derechos de propiedad y desarrollo tecnológico de las compañías de Estados Unidos. El reporte, elaborado por la oficina de representación comercial (USTR, 2018b), encontró que:

1. China aplicaba restricciones en la propiedad extranjera para obligar a que hubiera transferencia tecnológica de las compañías estadounidenses ubicadas en China.
2. China obligaba a las compañías estadounidenses a vender licencias a entidades chinas bajo términos que solo favorecían a los compradores.
3. China facilitaba la inversión y compra de empresas estadounidenses con el objeto de obtener tecnología, propiedad intelectual y transferir tecnología a empresas chinas.
4. China permitía el robo de información comercial sensible y secreta de compañías estadounidenses.

La facultad que le otorga al Ejecutivo la sección 301 del Acta Comercial de 1974 permitió al presidente Trump imponer una serie de sanciones comerciales a China, por medio de la aplicación de tarifas arancelarias ad valorem sobre un número específico de productos, de acuerdo al valor de las importaciones anuales. En la Tabla 5 se presentan las listas y fechas en que se hizo efectiva la tarifa correspondiente, así como el número de subpartidas que abarcó.

Tabla 5

Fechas y tarifas aplicadas a los productos chinos importados por Estados Unidos

| Fecha | Tarifa | Valor de las importaciones | Numero de subpartidas a 10 dígitos/1 |
|---|-------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Lista 1. 6 de julio de 2018 | 25% | 34 mil millones de dólares | 818 |
| Lista 2. 23 de agosto de 2018 | 25% | 16 mil millones de dólares | 279 |
| Lista 3. 24 de septiembre de 2018 hasta el 10 de mayo de 2019 | 10% 25% | 200 mil millones de dólares | 5733 |
| Lista 4. 1 de septiembre de 2019 14 de febrero de 2020 | 15% 7.5% | 300 mil millones de dólares | Aprox 3809 |

/1 La clasificación de las partidas corresponde a la *Harmonized Tariff Schedule of the United States* o HTS (2022) utiliza diez dígitos.

Fuente: elaboración propia con datos de la USTR (2022).

Al mismo tiempo que se hicieron efectivas las tarifas a los productos chinos, el gobierno permitió a las empresas estadounidenses importadoras que pudieran inconformarse y solicitar la exclusión de algún producto de estas listas, ya sea por la falta de un proveedor nacional o extranjero y que pudiera afectar sus procesos de producción. El proceso excluyó a un número reducido de productos, mientras que la cantidad de productos excluidos de las listas 1 y 2 representó 35%, el porcentaje excluido de las listas 3 y 4 apenas representó 5 y 7% respectivamente (CRS, 2022).

Dentro de las sanciones aplicadas, el gobierno estadounidense no incluyó los productos farmacéuticos, médicos y algunos minerales críticos, así como los productos requeridos para atender las necesidades por la pandemia Covid-19 (USTR, 2020a). Por otro lado, el gobierno de China

respondió a las sanciones impuestas por Estados Unidos con la aplicación de tarifas arancelarias adicionales a los productos estadounidenses, que se estiman en un monto igual a 100 mil millones de dólares (Fajgelbaum *et al.*, 2021a). La guerra comercial se intensificó con estas medidas emprendidas por ambos gobiernos; a principios de 2020 abrieron negociaciones y el 15 de enero lograron un “acuerdo que beneficiara a ambas naciones”, al cual se le llamó acuerdo comercial Fase Uno (USTR, 2020b).

4. Metodología

La competitividad entre China y México, en el mercado de importaciones de Estados Unidos, se puede entender analizando los bienes que forman parte de los rubros principales de exportación de cada país. Dado el elevado número de productos exportados por ambos países, se seleccionaron solo aquellos que representan por lo menos 50% del total de sus exportaciones no petroleras a Estados Unidos. Se utiliza el sistema armonizado de clasificación de mercancías de la OMC, edición 2012, para identificar los productos a cuatro dígitos (WCO, 2013). Para medir el efecto de las sanciones comerciales a China sobre la participación relativa de los productos mexicanos, se comparan las elasticidades de sustitución en los años en que se han aplicado las tarifas adicionales: 2018, 2019 y 2020.

Las elasticidades permiten determinar cómo cambia la demanda relativa de los productos mexicanos en Estados Unidos, ante un incremento en los aranceles aplicados a los productos chinos. Asumiendo que los productos son iguales, conforme aumentan las sanciones, el país importador sustituirá un producto más caro por uno más barato. Por ello, se espera que la demanda relativa aumente para el país que vende más barato, y también aumente su participación relativa en el mercado de importaciones de Estados Unidos.

La elasticidad de sustitución (σ) es igual al cambio porcentual en la demanda relativa de un producto ante el cambio porcentual en su precio relativo.

Tomando como referencia el cálculo de la elasticidad de Leamer y Stern (2009), se aplica la siguiente fórmula:

$$(1) \quad \sigma_{MX/CH} = \frac{\Delta (EX_{MX}/EX_{CH})}{\frac{EX_{MX}}{EX_{CH}}} / \frac{\Delta (P_{MX}/P_{CH})}{\left(\frac{P_{MX}}{P_{CH}}\right)}$$

Donde EX_{MX} y EX_{CH} representan las exportaciones de México y China a Estados Unidos, P_{MX} y P_{CH} son los precios relativos y Δ representa el cambio. Cuando la relación de precios P_{MX}/P_{CH} disminuye, significa que el precio por unidad de exportación de México es menor y, por lo tanto, relativamente más barato que el de China. Esto ocasiona que el país importador sustituya el producto EX_{CH} por el producto EX_{MX} , por lo que la relación EX_{MX}/EX_{CH} aumenta. El signo de la elasticidad indica la dirección de los cambios, mientras que el valor absoluto indica el grado de respuesta. Si $\sigma_{MX/CH} < 1$ la sustitución es inelástica, y si $\sigma_{MX/CH} > 1$ la sustitución es elástica.

A partir del cálculo de la elasticidad, podemos saber lo que sucede con la demanda relativa de los productos mexicanos en el mercado estadounidense cuando se aplican aranceles adicionales a los productos chinos, especialmente en las partidas donde ambos países compiten. La demanda o participación relativa (S) de un producto se calcula como:

$$(2) \quad S = S_{MX}/S_{CH}$$

Donde: $S_{MX} = (EX_{MX}/IME_{EUA})$ representa la participación de los productos mexicanos en el total de las importaciones de EUA con relación a los productos chinos. Mientras que $S_{CH} = EX_{CH}/IME_{EUA}$ es la participación relativa de los productos chinos.

A partir de la expresión (2) se puede medir el efecto que un cambio en la relación de precios tiene sobre la relación SMX/SCH . Dado que no contamos con información sobre los precios unitarios de los productos chinos y mexicanos exportados, el cambio en la relación de precios se medirá a partir de la aplicación del arancel. Por ejemplo, una tarifa de 25% impuesta a los productos chinos, se traduce en una reducción de la relación de precios entre México y China: $\frac{P_{MX}}{P_{CH}}$, ya que el denominador aumenta.

Si la elasticidad es menor a uno ($\sigma < 1$), un cambio en la razón de precios conlleva a un pequeño cambio porcentual en la relación $\frac{EX_{MX}}{EX_{CH}}$, por lo tanto la participación relativa de los productos mexicanos (SMX/SCH) aumenta menos que proporcionalmente.

Para realizar los cálculos, se utilizaron las bases de datos anuales de la plataforma TradeMap, Trade Statistics for International Business Development, del International Trade Center (ITC, 2022), la cual recaba estadísticas que provienen de la United Nations Comtrade. La base de datos comprende el valor de las exportaciones en miles de dólares americanos a nivel de 4 dígitos, para el periodo 2011 a 2020.

5. Análisis de resultados

Como ya se señaló, la elasticidad de sustitución se calculó para los años en que se han aplicado las sanciones arancelarias a China. En el cuadro 6 se presentan las elasticidades para 2018, 2019 y 2020. Lo que podemos observar es que, de las cinco partidas, Estados Unidos solo aplicó un arancel de 25% en cuatro de ellas, por lo que los aparatos de telefonía (8517) no recibieron sanciones arancelarias, quizás porque su impacto en el mercado sería negativo, y en el corto plazo no hay suficientes proveedores y China abastece de 40 a 50% del total de los teléfonos importados. En México, las sanciones arancelarias impactaron solo en aquellos productos que resultaron con elasticidades negativas o mayores a uno en valor absoluto.

Durante 2018, los únicos productos que aumentaron su participación ante la reducción de su precio relativo fueron las computadoras (partida 8471), advirtiéndose una elasticidad de -0.88. En 2019, cuando Estados Unidos amplió el número de productos chinos sancionados con tarifas de 25% o menos, la elasticidad de la oferta de exportaciones mexicanas fue mayor a uno y además con signo negativo (-1.15). La decisión del gobierno estadounidense de incrementar el número de productos sancionados en 2019 ocasionó, indirectamente, que todos los productos mexicanos que compiten con China mejoraran su participación en el mercado estadounidense.

Tabla 6
Elasticidades de sustitución entre los productos mexicanos y chinos en el mercado de Estados Unidos

| | Productos en competencia directa | Participación relativa de las exportaciones $\frac{EX_{MX}}{EX_{CH}}$ | | | | Elasticidad de sustitución, $\sigma_{MX/CH}$ (tarifa a China +25%) | | |
|------|--|---|------|------|------|--|----------|----------|
| | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 8471 | Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos ... | 0.47 | 0.55 | 0.67 | 0.58 | -0.88 | -1.15 | 0.73 |
| 8708 | Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ... | 2.3 | 2.16 | 2.71 | 2.64 | 0.29 | -1.27 | 0.12 |
| 8528 | Aparatos receptores de televisión, incl. con aparato receptor de radiodifusión o de grabación ... | 1.08 | 0.98 | 1.26 | 1.41 | 0.46 | -1.42 | -0.57 |
| 8517 | Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de ... | 0.31 | 0.25 | 0.19 | 0.18 | tarifa 0 | tarifa 0 | tarifa 0 |
| 9401 | Asientos, incl. los transformables en cama, y sus partes ... | 0.72 | 0.62 | 0.7 | 0.56 | 0.66 | -0.65 | 1.00 |

Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

Por ejemplo, la lista 3 contenía un gran número de productos clasificados en la partida 8528 (aparatos receptores de TV), y el aumento del arancel ad valorem ocasionó que una gran cantidad de importadores estadounidenses tuvieran que buscar otros proveedores. Dado que para México los productos de esta partida se encuentran entre los bienes más exportados a Estados Unidos y en competencia directa con China, para 2019 y 2020 vemos que la elasticidad de sustitución fue mayor a uno, lo que indica un aumento de participación en el mercado estadounidense.

La demanda relativa S de las exportaciones mexicanas (con respecto a las chinas) permite saber cómo cambia la participación porcentual de un producto en el mercado de Estados Unidos frente a un cambio en su precio relativo. En el cuadro 7 se presenta la demanda relativa de las cinco partidas de productos en competencia y su variación entre 2011 y 2020. El área sombreada resalta la demanda relativa en los años en los que se aplicaron las tarifas a China. Un valor de S mayor a uno indica que la demanda relativa de los productos mexicanos se ha incrementado, y si este valor se mantiene o crece a lo largo del periodo, entonces podríamos decir que la guerra comercial ocasionó que México mejore su competitividad frente a China en el mercado estadounidense.

Tabla 7
Demanda relativa de los productos mexicanos frente a las sanciones arancelarias a China

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Aplicación de sanciones arancelarias a China | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|--|------|------|
| | | | | | | | | 2018 | 2019 | 2020 |
| '8471 Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos ... | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.4 | 0.4 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.7 | 0.6 |
| '8708 Partes y accesorios de tractores, vehículos automóviles para transporte de >= 10 personas, ... | 2.4 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.3 | 2.4 | 2.3 | 2.2 | 2.7 | 2.6 |
| '8528 Aparatos receptores de televisión, incl. con aparato receptor de radiodifusión o de grabación ... | 1.7 | 1.6 | 1.7 | 1.4 | 1.5 | 1.3 | 1.1 | 1.0 | 1.3 | 1.4 |
| '8517 Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incl. los teléfonos de usuario de ... | 0.6 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.2 |
| '9401 Asientos, incl. los transformables en cama, y sus partes ... | 0.6 | 0.7 | 0.7 | 0.8 | 0.7 | 0.8 | 0.7 | 0.6 | 0.7 | 0.6 |

Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

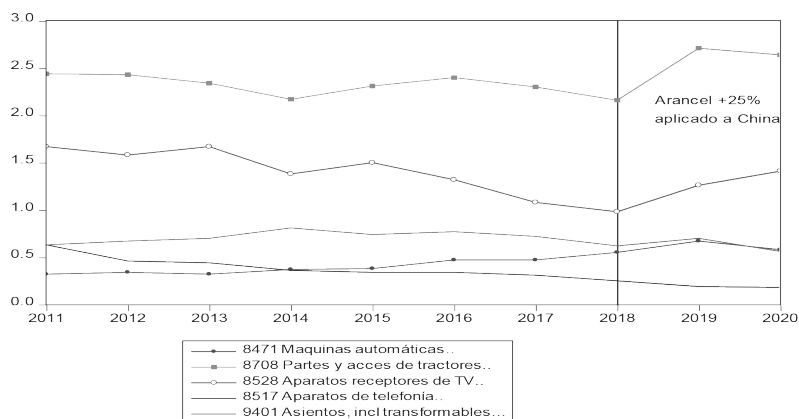
Los resultados de la Tabla 7 indican que la demanda relativa de los productos mexicanos mantiene la ventaja en las autopartes para tractores y vehículos de transporte (8708), en los aparatos receptores de TV (8528) y en las computadoras (8471). Se observa que, en los tres últimos años, bajo el escenario de la guerra comercial de China y Estados Unidos, se detuvo la tendencia decreciente que mantenía México desde 2011 en la oferta de exportaciones, y es precisamente entre 2018 a 2020 cuando la demanda relativa se incrementa. Dado que estas partidas corresponden a los productos en los cuales China y México compiten, podríamos afir-

mar que la imposición de aranceles por el gobierno estadounidense a China aumentó la demanda relativa en tres de las cinco partidas más exportadas por México.

La Figura 4 muestra cómo ha evolucionado la demanda relativa desde 2011. La mayor competitividad la tienen las autopartes para tractores (8708). La tendencia decreciente que arrastraban los aparatos receptores de TV (8528) se detiene en 2018, y para 2019 parece mejorar su posicionamiento en el mercado estadounidense.

Figura 4

Evolución de la demanda relativa S de los productos mexicanos en el mercado de Estados Unidos



Fuente: elaboración propia con datos del ITC (2022).

Si con las sanciones arancelarias el gobierno estadounidense buscaba proteger su industria nacional, lo que logró fue una desviación del comercio que favoreció sobre todo a empresas de terceros países, que pudieron aprovechar la oportunidad para abastecer el mercado de Estados Unidos. Según cálculos de la UNCTAD (2019), de los productos con valor de 33 mil millones de dólares que se importaban de China, con la tarifa

de 25%, 27 mil millones se desviaron a terceros países, 4 mil millones se quedarán en China, y solo 2 mil millones fueran sustituidos con productos nacionales.

Es importante resaltar que durante la administración del Presidente Donald Trump se renegoció el tratado comercial de Norteamérica, dando lugar a un nuevo acuerdo, denominado Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (T-MEC, 2019), que entró en vigor en 2020. Este tratado permitirá a México profundizar su integración comercial con Norteamérica. El T-MEC incorpora un mayor porcentaje de contenido regional (75%) en productos del ramo automovilístico, y en sus disposiciones generales establece que su vigencia podrá terminarse si alguna de las partes firma un acuerdo comercial con “un país de economía que no es de mercado” (T-MEC, Artículo 32.10 punto 5). En el corto plazo, México pudo aprovechar, aunque fuera de manera limitada, la confrontación entre Estados Unidos y China. En algunos análisis (Gachúz, 2021) se considera que situación no es necesariamente sustentable en el largo plazo, y que en cambio podría profundizar la dependencia comercial de México con Estados Unidos.

6. Conclusiones

Desde 2007 China logró desplazar a México como segundo socio comercial de Estados Unidos, por lo que, independientemente de la aplicación de sanciones arancelarias, China ha conseguido penetrar el mercado de importaciones de Estados Unidos y mantener su posición a lo largo de los años. México y China han aumentado su participación en el mercado de Estados Unidos, sin embargo China lo ha hecho a tasas más rápidas, y ha desplazado a México como proveedor principal en productos como los aparatos de telefonía y los textiles. Encontramos que, al mismo tiempo, México ha acrecentado la participación de exportaciones que incorporan mayor nivel tecnológico, como las computadoras, los aparatos de TV, los vehículos y autopartes.

La guerra comercial entre Estados Unidos y China, iniciada en 2018 y que se ha manifestado en el incremento de tarifas arancelarias a los productos chinos, ocasionó que los precios relativos de los productos mexicanos disminuyan. Sin embargo, las elasticidades estimadas en este trabajo nos indican que, en las partidas arancelarias que fueron sujetas a sanciones, el grado de sustitución de productos chinos por mexicanos fue elástico solo para las autopartes de vehículos tractores y de transporte y para los aparatos de TV, en 2019. México sigue ganando posición en la mayoría de los productos en los cuales ya contaba con una presencia importante y en los cuales China no tenía una participación significativa (los del sector automovilístico). La actual guerra comercial entre Estados Unidos y China no ofrece condiciones suficientes que permitan a México aprovechar la coyuntura, porque el número de productos en los cuales podría existir la posibilidad de sustituir es reducido, y en su mayor parte de ellos el grado de sustitución es inelástico. Los resultados indican que en 2019, cuando se registró el mayor número de productos sancionados (cuyo valor comercial se estimó en 200 mil millones de dólares), la participación relativa de los productos mexicanos se incrementó y, por lo tanto, las elasticidades en tres de las cuatro partidas fueron mayores a uno. De persistir la guerra comercial sino-estadounidense, México podría incrementar su participación en el mercado de Estados Unidos con los productos en los cuales la competencia con China es cercana. Pero es poco probable que, al menos en el corto plazo y sin políticas explícitas dirigidas a lograr ese objetivo, México pueda incursionar competitivamente con otros productos, ya que su estructura de producción para las exportaciones se ha especializado en los bienes en los que ya mantiene un liderazgo comercial en el mercado de Estados Unidos.

Referencias

- Álvarez, L. (2007). "La industria automotriz en China", en E. Dussel, E. y Y. Trápaga coord., *China y México: Implicaciones de una nueva relación*, México: Nuestro Tiempo-La Jornada, pp. 191-208.
- Bhagwati, J., A. Panagariya y T. Srinivasan (1998). *Lectures on International Trade* (2 ed.). England: MIT Press.
- Bown, C. and M. Kolb (2021): "Trump's Trade War Timeline: An Up-to-Date Guide", *Peterson Institute for International Economy*. Disponible en <https://www.piie.com/sites/default/files/documents/trump-trade-war-timeline.pdf> [Consulta: 20 de enero de 2022].
- Bown, C. P. (2019). "The 2018 US-China Trade Conflict After 40 Years of Special Protection", *Peterson Institute for International Economics*, Working Paper 19-7.
- Carrillo, J. e I. Plascencia (2007). "La industria de los televisores y la competencia México China por el mercado estadounidense", en E. Dussel y Y. Trapaga (ed.), *China y México implicaciones de una nueva relación*. México: Nuestro Tiempo-la Jornada, pp. 209-233.
- Chávez, F. y L. Marin (2007). "México y China: competencia en el mercado de Estados Unidos", *Comercio Exterior*, 57(11), pp. 931-944.
- Corden, M. (2009). "China's exchange rate policy, its current account surplus and global imbalances", *The Economic Journal*, 119(541), pp. 430-441.
- CRS Congressional Reserve Services (2022). Section 301: Tariff Exclusions on U.S. Imports from China, Congressional Reserve Reports, IF11582, Disponible en <https://sgp.fas.org/crs/row/IF11582.pdf> [Consulta: 28 de diciembre de 2021].
- Dussel, E. (2009). "The Mexican Case", en R. Jenkins y E. Dussel (ed.), *China and Latin America*, Alemania : German Development Institute, pp. 279-385.
- Fajgelbaum, P. D., P. K. Goldberg, P. J. Kennedy, A. K. Khandelwal, y D. Taglioni (2021). "Trade War and Global Reallocations," NBER Working Paper 29562. Disponible en <https://www.nber.org/papers/w29562> [Consulta: 14 de febrero de 2022].
- Fajgelbaum, P. y A. K. Khandelwal (2021a). *The economic impacts of the US-China trade war*. NBER Working Paper 29315, Disponible en <http://www.nber.org/papers/w29315> [Consulta: 3 de febrero de 2022].

- Feenstra, R. y A. Taylor (2011). *Comercio Internacional, Capítulo 8 Aranceles y cuotas de importación con competencia perfecta*, Barcelona: Editorial Reverté.
- Frankel, J. y S. Wei (2007). "Assessing China's Exchange Rate Regime", *Economic Policy*, 51, pp. 575-614.
- Gachúz Maya, J. (2021). "Mexico's Trade Relationship with China in the Context of the United States–China Trade war", *Journal of Current Chinese Affairs*, pp. 1-25. Disponible en <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/18681026211038339> [Consulta: 14 de febrero de 2022].
- González, J. (2020). "Causas, Evolución y Perspectivas de la Guerra Comercial para China", *Análisis Económico*, 35 (89), pp. 91-116.
- Gracia-Hernández, M. (2013). "Competencia entre México y China en el interior del mercado de Estados Unidos", *Economía, Sociedad y Territorio*, 13(1), pp. 37-78.
- Grossman, G. M. and E. Helpman (2020). "When Tariffs Disturb Global Supply Chains," Tech. rep., National Bureau of Economic Research.
- HTS (Harmonized Tariff Schedule of the United States) (2022). *Harmonized Tariff Schedule Revision 2*. Disponible en <https://hts.usitc.gov/view/finalCopy?release=2022HTSARev2> [Consulta: 24 de noviembre de 2021].
- ITC International Trade Center. (2022). *Trade Map, statistics for international business development*. Disponible en www.trademap.org/bilateral_TS.aspx. [Consulta: 14 de noviembre de 2021].
- Johnson, R. C. and G. Noguera (2012). "Accounting for intermediates: Production sharing and trade in value added," *Journal of international Economics*, 86, pp. 224-236.
- Krugman, P. (1980). "Scale economies, product differentiation and the pattern of trade", *American Economic Review*, 70, pp. 950-959.
- Leamer, E. y R. Stern (2009). *Quantitative International Economics*, New Jersey: Transaction Publishers, 3ra. Edición.
- Ludema, R. D. and Z. Yu (2016): "Tariff pass-through, firm heterogeneity and product quality," *Journal of International Economics*, 103, pp. 234-249.
- OICA International Organization of Motor Vehicle Manufacturers (2020). Production Statistics. Disponible en <https://www.oica.net/category/production-statistics/2020-statistics/> [Consulta: 4 de enero de 2022].
- Posma J (2020). "US–China Trade War, Covid-19 and the Mexican moment", *Mexico Business*. 23 March. Disponible en: <https://mexicobusiness.news/policyandeconomy/news/us-china-tradewar-covid-19-and-mexican-moment> [Consulta: 11 de diciembre de 2021].

- The People's Bank of China. (2015). *Law of the People's Republic of China on The People's Bank of China*. Consultado el 15 de Agosto de 2016. Disponible en <http://www.pbc.gov.cn/english/130733/2941519/2015082610501049304.pdf> [Consulta: 4 de enero de 2022].
- T-MEC (2019). *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)*. Gobierno de México. Disponible en <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published> [Consulta: 12 de enero de 2022].
- UNCTAD (2019) *Key Statistics And Trends in Trade Policy 2018*. Geneve: United Nations. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2019d1_en.pdf
- U.S. Census Bureau (2022). *U.S. trade in goods with China*. Disponible en <https://www.census.gov/foreign-trade/balance/c5700.html#2005> [Consulta: 2 de diciembre de 2021].
- USTR, United States Trade Representative (2022). China Section 301-Tariff Actions and Exclusion Process. Disponible en <https://ustr.gov/issue-areas/enforcement/section-301-investigations/tariff-actions> [Consulta: 20 de febrero de 2022].
- (2020a). Exclusion Extensions and Additional Modifications to Address Covid-19, December 29, 2020. Disponible en https://ustr.gov/sites/default/files/enforcement/301Investigations/COVID_Extensions_December_2020.pdf [Consulta: 5 de enero de 2022].
 - (2020b). Phase One Trade Agreement, Economic and Trade Agreement between the Government of the United States of America and The Government of The People's Republic of China. Disponible en https://ustr.gov/sites/default/files/files/agreements/phase%20one%20agreement/US_China_Agreement_Fact_Sheet.pdf [Consulta: 5 de enero de 2022].
 - (2018a) Findings of the Investigation into China's Acts, Policies, And Practices Related To Technology Transfer, Intellectual Property, And Innovation Under Section 301 Of The Trade Act Of 1974. Disponible en <https://ustr.gov/sites/default/files/Section%20301%20FINAL.PDF> [Consulta: 14 de febrero de 2022].
 - (2018b). China's Acts, Policies, and Practices Related to Technology Transfer, Intellectual Property, and Innovation. Docket number USTR-2018-0005-0001. Disponible en <https://www.regulations.gov/document/USTR-2018-0005-0001> [Consulta: 14 de febrero de 2022]. [Consulta: 14 de febrero de 2022].

- Vásquez, B. y C. Calderón (2017). “El tipo de cambio renminbi-dólar y su impacto sobre las exportaciones e Inversión Extranjera Directa en México”, *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, 12 (1), pp. 23-41.
- Watkins, R. (2015). “La competencia entre México y China en las importaciones de Estados Unidos (2000-2013)”, en E. Dussel (coord.), *América Latina y el Caribe-China. Economía, Comercio e Inversión*. México: UDUAL, pp. 225-248.
- WCO, World Customs Organization (2013). *HS Nomenclature*. Disponible en: http://www.wcoomd.org/en/topics/nomenclature/instrument-and-tools/hs_nomenclature_2012.aspx [Consulta: 2 de diciembre de 2021].
- Xiaochuan, Z. (2005). *The People's Bank of China*. Consultado el 25 de Junio de 2016. Disponible en <http://www.pbc.gov.cn/english/130724/2829809/index.html> [Consulta: 8 de diciembre de 2021].